



DIPUTACION PROVINCIAL
DE VALLADOLID



42

Servicio: **OFICINA DEL EMPRENDEDOR**
Expediente nº: **2.164/20**

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha: **29 de diciembre de 2020**

1. Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 2.164/20, relativo a la convocatoria de ayudas a autónomos y pequeñas empresas para su transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque de la Diputación de Valladolid para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19, cuyas bases se aprobaron por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 51/20, de 19 de junio,
2. Vista la propuesta de la Oficina del Emprendedor sobre avocación de competencia para la concesión y pago a los beneficiarios de la 3ª resolución parcial de la convocatoria,
3. De conformidad con dicha propuesta, y en uso de las atribuciones que me conceden la base séptima y décimo novena de la convocatoria, **RESUELVO**:

1º.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno por Decreto nº 3.423, de 19 de julio de 2019, en lo que se refiere a la 3ª resolución de la convocatoria de ayudas a autónomos y pequeñas empresas para su transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque de la Diputación de Valladolid para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19. De dicha avocación se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre.

2º.- Autorizar, disponer, reconocer y liquidar obligación en favor de los autónomos y pequeñas empresas que se relacionan en el Anexo I, en concepto de subvención para cubrir gastos ocasionados para su transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19, con cargo a la aplicación presupuestaria 202.24140.77000 del presupuesto vigente.

Las subvenciones concedidas se entienden justificadas con la presentación por parte de estos beneficiarios de la documentación exigida en la base décimo novena de la convocatoria.

3º.- Autorizar, disponer, reconocer y liquidar obligación en favor de los autónomos y pequeñas empresas que se relacionan en el Anexo II, en concepto de subvención para cubrir gastos ocasionados para su transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19, con cargo a la aplicación presupuestaria 202.24140.77000 del presupuesto vigente, y con el carácter de "a justificar"

Los beneficiarios deberán justificar las subvenciones concedidas en los términos previstos en la base décimo novena de la convocatoria.

4º.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo III por los motivos que se indican en cada caso.

5º.- Revocar el Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 134/20, de 30 de octubre, por la que se dictó la 1ª resolución parcial de la convocatoria, y autorizar, disponer, reconocer y liquidar obligación, con el carácter de "a justificar", en favor de Dª. Inés Retortillo Alonso (09.305.063-E) en concepto de subvención para cubrir gastos ocasionados para su transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19, por importe de 1.000 euros (LÍNEA B), con cargo a la aplicación presupuestaria 202.24140.77000 del presupuesto vigente.

6º.- Revocar el Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 144/20, de 27 de noviembre, por la que se dictó la 2ª resolución parcial de la convocatoria, y autorizar, disponer, reconocer y liquidar obligación, con el carácter de "a justificar", en favor de D. Jesús de Juan Gómez (12.380.312-X) en concepto de subvención para cubrir gastos ocasionados para su transformación digital y adaptación de espacios de negocio, en el marco del Plan de Choque para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del COVID-19, por importe total de 699,44 euros (LÍNEA A1), con cargo a la aplicación presupuestaria 202.24140.77000 del presupuesto vigente.

El Jefe de Servicio

DECRETO Nº 5106 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase

Valladolid, **30 DIC 2020**

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA
GENERAL,



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Oficina del Emprendedor



ANEXO I

BENEFICIARIO	DNI / NIF	TOTAL A.1	TOTAL A.2	TOTAL B	TOTAL IMPORTE
ADELINA BERNARDO CARRASCO	09305334V	574,71 €			574,71 €
AFGC MINERIA Y PROYECTOS SLP	B47561576		597,61 €		597,61 €
AITOR PEREZ ALONSO	12392606E	773,06 €			773,06 €
ALAN FRANCIS HYNDS	X0131362D	379,83 €			379,83 €
ALFARERIA VELASCO GASCON	E47238761		717,00 €		717,00 €
ALFONSO BLANCO TORRES	09322142N		1.284,00 €		1.284,00 €
ALTER CONSULTING TORDESILLAS SL	B47750195	303,47 €			303,47 €
ÁNGEL RAMÓN VARA LÓPEZ	12340367Q	1.067,50 €			1.067,50 €
ASOCIACION DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE CASTILLA Y LEÓN, VITARTIS	G47646773	600,99 €			600,99 €
BODEGAS THESAURUS SL	B47526686		528,00 €		528,00 €
BODEGAS Y VIÑEDOS MENTO SL	B47568795		680,00 €		680,00 €
CECILIO BODEGO SÁNCHEZ	07961912W		147,98 €		147,98 €
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HERNANDO ACEBES SL	B47519558	462,15 €			462,15 €
CRISTINA URUEÑA GUTIÉRREZ	71118604M		608,00 €		608,00 €
EL AMBIGU CB	E47693718			1.000,00 €	1.000,00 €
EL CAPRICHIO RIOSECO, S.L.	B47406608	614,14 €	426,00 €		1.040,14 €
EL KORRALON C.B.	E47363643	462,08 €			462,08 €
EL LAGAR TUDELA DE DUERO SL	B47794060		258,34 €		258,34 €
ELECTRICIDAD HERGUEDAS S.L.	B47330618	428,64 €			428,64 €
ERESMA AUDIOVISUALES, S.L.L.	B47776596		1.365,00 €		1.365,00 €
GALVAN SPORT S.L.	B47235486	659,20 €			659,20 €
GARCIA CARRASCAL SL	B47488945			335,40 €	335,40 €
GASFAL, S.L.	B47008917	718,14 €			718,14 €
GREGORIO GONZALEZ VARA	12322376B	413,06 €			413,06 €
HERMANOS DUQUE GARCIA CB	E47427208		1.020,00 €		1.020,00 €
HERMANOS LOPEZ ANTORANZ SA	A47005160		1.500,00 €		1.500,00 €
HERMANOS DE FELIX SALAS SL	B47215546	810,00 €			810,00 €
INGENIERIA GALEÑA DE CONSTRUCCION S.L.	B47766563	571,98 €			571,98 €
JESUS SANTIAGO LÓPEZ RODRÍGUEZ	09327124A		1.080,00 €		1.080,00 €
JOSE CARLOS SANDIN GARCIA	11953758Z	137,19 €	509,09 €		646,28 €
JOSE FELIX ESTEBANEZ DE PRADO	22739225E	1.500,00 €			1.500,00 €
JULIAN OTERO VELAZQUEZ	15243926D		1.500,00 €		1.500,00 €
LA DAMA DE LA MOTILLA, S.L.U.	B47764667			1.000,00 €	1.000,00 €
LUIS ÁNGEL CHICO LUQUE	00692219B	643,83 €			643,83 €
LUIS ANGEL GONZALO SANCHEZ	71266602K	731,44 €			731,44 €
LUIS ANTONIO RODRIGUEZ ARRANZ	09285223P	199,52 €			199,52 €
MARIA BELEN BAONZA ROBLEDO	12357697G			436,80 €	436,80 €
MARTA CABERO VEGA	44900987L	1.245,00 €			1.245,00 €
MERITXELL GOMEZ FRADEJAS	78885535C			327,35 €	327,35 €
MOLINA GARCIA FERRETEROS SL	B47586326	264,00 €		456,40 €	720,40 €
MOLINO DE PALACIOS, S.L.	B47359047	954,94 €		1.000,00 €	1.954,94 €



N. 5-106
30 DIC 2011



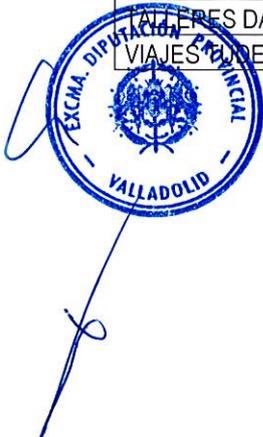
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Oficina del Emprendedor



MONTES TOROZOS E.S.P.J.	E47787254	590,38 €		833,40 €	1.423,78 €
MOTOS 2001 ROBERTO RICO MOLINA S.L.	B47613583	715,86 €		317,27 €	1.033,13 €
PAGO EL BORREGO SL	B47432364	376,74 €		1.000,00 €	1.376,74 €
PIÑONES IMPORT EXPORT 97 SL	B47411871		760,00 €		760,00 €
PROJECT QUALITY CONTROL SL	B47634381		665,60 €		665,60 €
RAUL GARCIA BORRACHERO	12337615R	794,40 €			794,40 €
SANTINDUSTRIAL S.L.	B47531231	1.390,76 €			1.390,76 €
TALLERES DANIEL MARTÍNEZ, S.L.	B47588371	342,00 €			342,00 €
VIAJES DELATOUR. SLU	B47757562		1.500,00 €		1.500,00 €
TOTAL JUSTIFICADO					40.578,25 €

Nº 5.106
30 DICIEMBRE





DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Oficina del Emprendedor



ANEXO II

BENEFICIARIO	DNI / NIF	TOTAL A.1	TOTAL A.2	TOTAL B	TOTAL IMPORTE
ADELINA BERNARDO CARRASCO	09305334V		520,20 €		520,20 €
ALANDA RESTAURACIÓN, S.L.	B83343855		784,00 €		784,00 €
ALBERTO COLOMO ARCONADA	71144982W	489,94 €			489,94 €
APOPANIA, S.L.	B47294947		760,00 €		760,00 €
BODEGAS C.H. VINOS DE CUBILLAS S.L.	B47381934		1.500,00 €		1.500,00 €
CABO DE CUBA, S.L.	B47796628		796,00 €	888,00 €	1.684,00 €
CARLOS JULIÁN RODRÍGUEZ SANCHO	12375555Z		1.500,00 €		1.500,00 €
CASA POMBO, S.L.	B47559620	363,64 €	368,00 €		731,64 €
CENTRO DE MAYORES VIRGEN DE DUERO SL	B47646633			1.000,00 €	1.000,00 €
GARCIA CARRASCAL SL	B47488945			324,05 €	324,05 €
GRACALSA S.L.	B47325956		900,00 €		900,00 €
INES RETORTILLO ALONSO	09305063E			1.000,00 €	1.000,00 €
JESUS DE JUAN GOMEZ	12380312X	699,44 €			699,44 €
JESUS MARIA ALVAREZ GREGORIO	12392827J	609,70 €			609,70 €
JOAQUIN FERRERO SANCHEZ	12360720Z	641,30 €			641,30 €
JORGE TAMARGO GONZALEZ	71154967M	790,08 €			790,08 €
JOSE JAVIER DIEZ PONCELIZ	09338199S	765,74 €			765,74 €
LUIS ABEL GUTIERREZ DEL OLMO GONZALEZ	12367636F	148,01 €			148,01 €
LUIS ANGEL ALONSO CALLEJA	09346201J	647,27 €			647,27 €
MARIA BELEN BAONZA ROBLEDO	12357697G		482,93 €		482,93 €
MARÍA PAZ HURTADO PÉREZ	71150164D	238,40 €	528,26 €		766,66 €
MARIA ROSA PASTOR VILLAFAFILA	09315959Q	752,73 €			752,73 €
MILAGROS GUTIERREZ MARTIN	70801052Z	740,69 €			740,69 €
MONTE DE ALVENI S.L.	B47763818		596,00 €		596,00 €
PAULA COBO ERIZ	71161698C		1.443,00 €		1.443,00 €
PENALBA SL	B47221833	462,15 €			462,15 €
PEQUEÑO CARACOL S.L.N.E	B47592787	794,76 €			794,76 €
REDMAC BUSINESS SOLUTIONS SL	B47700570	867,00 €	633,00 €		1.500,00 €
REVESTIMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES ABT SL	B47783691	649,09 €			649,09 €
STIRMOT S.L.	B47676333		1.500,00 €		1.500,00 €
TALLERES DANIEL MARTÍNEZ, S.L.	B47588371		492,00 €		492,00 €
TOTAL PTES. DE JUSTIFICAR					25.675,38 €



Nº 5-106
30 DICIEMBRE



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Oficina del Emprendedor



ANEXO III

Nº 5.106
30 DIC 2020

ADELANZA INNOVA, S.L.	B47656426	Actividad en municipio mayor de 20.000 habitantes
JOSE MARIA ARGÜELLO ARGÜELLO	09267155H	No cumple con el objeto de la subvención

